



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00829-00

Se incorpora al expediente el escrito enviado por la abogada María Victoria Balbín Jiménez, mediante el cual solicita se continúe con el trámite procesal, solicitud a la cual no se accede, por cuanto la demanda fue rechazada el 22 de noviembre de 2021 al no haberse subsanado en debida forma los requisitos exigidos en el auto inadmisorio.

Así mismo, no se evidencia que, la profesional del derecho haya hecho uso de los recursos que otorga la Ley, para atacar las providencias proferidas.

Ejecutoriado el presente asunto, procédase con el archivo de la demanda ya ordenado en el auto de rechazo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

015

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cee008a43637aad0ad574e9ea56f646178f45761dc505222a66a5d0be1f10e9**

Documento generado en 28/01/2022 02:58:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>